

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 02 de fecha 05.01.2021 del Encargado Oficina de Medio Ambiente al Señor Director SECPLAN, solicitando realizar la Licitación respectiva
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 00015 de fecha 05.01.2021 de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 00031 de fecha 07.01.2021, que Llama a Propuesta Pública.
6. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 21.01.2021.
7. Decreto Exento N° 00156 de fecha 21.01.2021, que Adjudica la Propuesta Pública.
8. Contrato a Suma Alzada de fecha 22.01.2021.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para la ejecución del Servicio de Sanitización para Espacios Públicos y Dependencias Municipales de Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Fondo Solidario del Ministerio del Interior, **Número de Cuenta 114.05.01.001.001.208.**

DECRETO

EXENTO N° 00538

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 22.01.2021 del Proyecto denominado **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANITIZACIÓN PARA ESPACIOS PÚBLICOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SANTA CRUZ"**, por el monto total de **\$ 19.040.000** (Diecinueve millones cuarenta mil pesos) IVA Incluido a la Empresa **VICHUQUÉN SERVICIOS SPA**, RUT N° 76.769.358-3, representada por Doña **PAULINA XIMENA CORREA FRIAS**, RUT N° 10.005.277-6, ambas con domicilio en Calle Los Militares N° 5620 Oficina 1011 de la Comuna de Las Condes de la Ciudad de Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° 11.556.094-8, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (S)

GWAC/AARB/CMRC/GAGV/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde